

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **18 de mayo de 2026**

D. JOAQUÍN SAMA TAPIA, ADJUNTO AL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de mayo de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 640/26.- IMDEEC.- 21. PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC), DE ADHESIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL IMDEEC AL ACUERDO GENERAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029, ASÍ COMO DE ADHESIÓN DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDEEC AL CONVENIO COLECTIVO DE PERSONAL LABORAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA 2026-2029.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión del personal funcionario del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba al Acuerdo General del Personal Funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba 2026-2029 (CSV uVOFmG84Ge8MHSrS2RCdXefcKb4yxX), hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.).-

SEGUNDO.- Aprobar la adhesión del personal laboral del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba al Convenio Colectivo de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba 2026-2029 (CSV uVOFm6nCcQf4YtYCpfEry6mRDgTgcw) hasta que finalice su vigencia (posibles prórrogas, modificaciones, etc.).-

TERCERO.- Remitir a la Oficina Pública correspondiente de la Administración competente y la Autoridad respectiva que ordenará su publicación en el Boletín Oficial que corresponda en función del ámbito territorial.-

FIRMANTE

JOAQUÍN SAMA TAPIA
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmQw5hSGnW7MzCpczpJcZwTHC8M

NIF/CIF

****965**

****794**

FECHA Y HORA

22/05/2026 08:56:14 CEST

25/05/2026 17:21:20 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Autorizar a la Presidencia del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba a la firma de cuantos documentos deriven de la adopción de los presentes acuerdos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: eda9e4af2213599a256ee7465bafd574ac8f3f03 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmQw5hSGnW7MzCpczpJcZwTHC8M

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: eda9e4af2213599a256ee7465bafd574ac8f3f03

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2026_uVOFm5198861653236600552936894
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	26/05/2026 07:18:17
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmQw5hSGnW7MzCpczpJcZwTHC8M



Código QR para validación en sede